ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

MÓNICA ISABEL VARILLA DÍAZ

Entidad contratante	Concejo Municipal San Jerónimo de Montería
Contratista evaluada	Mónica Isabel Varilla Díaz
Documento de identidad	C.C. No. 34.998.046 de Montería
Modalidad y perfil	Contratación directa - Prestación de servicios de apoyo a la gestión

1. OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

Verificar la idoneidad y la experiencia de la señora MÓNICA ISABEL VARILLA DÍAZ para ejecutar el contrato cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades logísticas, operativas, de organización y acondicionamiento de los espacios físicos del Concejo Municipal de Montería, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo de las sesiones, reuniones, eventos institucionales y demás actividades administrativas de la Corporación.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

El literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 permite acudir a la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 autoriza a las Entidades Estatales a contratar estos servicios con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto, siempre que la Entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. La misma disposición comprende expresamente las actividades operativas, logísticas o asistenciales.

En consecuencia, la valoración se realiza mediante la comparación objetiva entre el perfil previsto en el documento técnico y los soportes de formación y experiencia aportados por la aspirante.

3. PERFIL REQUERIDO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO

Componente	Exigencia	Resultado
Formación académica	Bachiller	Cumple
Perfil	Apoyo a la gestión	Cumple
Experiencia	Un (1) contrato con objeto y alcance relacionado	Cumple ampliamente

4. FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA

La señora Mónica Isabel Varilla Díaz acredita el título de BACHILLER ACADÉMICO, expedido por el Colegio General Santander de Montería, con fecha de grado del 12 de diciembre de 1999. Por tanto, satisface la formación académica mínima exigida en el documento técnico.

5. EXPERIENCIA RELACIONADA ACREDITADA

De la hoja de vida y de las certificaciones anexas se identifican las siguientes experiencias, todas vinculadas con actividades de apoyo a la gestión, acompañamiento, recepción documental, atención de requerimientos y logística institucional o comunitaria:

No.	Entidad / vínculo	Contrato	Periodo	Objeto o funciones acreditadas	Relación con el objeto a contratar
1	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	058-2014	08/07/2014 a 30/12/2014 5 meses y 24 días	Apoyo y acompañamiento para la promoción comunitaria del Plan de Gestión Social del PAP-PDA en la ejecución de obras de acueducto y del programa de alcantarillado alterno en la zona rural del municipio de Montería.	Acredita apoyo operativo, acompañamiento y organización de actividades en territorio.
2	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	008-2015	05/01/2015 a 30/12/2015 11 meses y 18 días	Apoyo y acompañamiento para la promoción comunitaria del PAP-PDA en la ejecución de obras de acueducto y del programa de alcantarillado alterno en la zona rural del municipio de Montería.	Acredita apoyo logístico y operativo, acompañamiento y coordinación de actividades.
3	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	061-2017	07/04/2017 a 29/12/2017 8 meses y 22 días	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coadyuvar a Aguas de Córdoba en la recepción de PQRS y asistir a la Gerente de la Entidad en las distintas actividades requeridas.	Acredita apoyo asistencial, recepción documental y atención de requerimientos institucionales.
4	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	007-2018	05/01/2018 a 21/12/2018 11 meses y 16 días	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para coadyuvar a Aguas de Córdoba en la recepción de PQRS y asistir a la Gerente de la Entidad en las distintas actividades requeridas.	Acredita experiencia directa en apoyo a la gestión y soporte de actividades administrativas.
5	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. Contrato laboral a término fijo	Vínculo laboral	02/01/2019 a 01/01/2024 4 años, 11 meses y 30 días	Cargo: Auxiliar para la Gestión Social. Funciones: acompañamiento a actividades del Plan de Gestión Social; recepción y control de PQR; apoyo a la gestión de información; acompañamiento comunitario; apoyo en la logística del PAP-PDA; consecución y recepción de documentos; y manejo de archivo.	Acredita de forma extensa labores logísticas, operativas, documentales y de organización, afines a las necesidades de la Corporación.

6. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA E IDONEIDAD

La experiencia acreditada supera ampliamente el mínimo de un (1) contrato relacionado establecido en el documento técnico. En particular, los contratos Nos. 061-2017 y 007-2018 tienen como objeto expreso la prestación de servicios de apoyo a la gestión y comprenden recepción de PQRS y asistencia a la Gerencia; los contratos Nos. 058-2014 y 008-2015 incorporan apoyo y acompañamiento para actividades de promoción comunitaria; y el vínculo desarrollado entre 2019 y 2024 acredita funciones concretas de logística, recepción documental, archivo, organización, acompañamiento y atención de requerimientos.

Estas actividades guardan relación material con las obligaciones previstas para el Concejo Municipal: preparar y acondicionar espacios; apoyar la ubicación y distribución de documentos, materiales, insumos y equipos livianos; colaborar en la logística antes, durante y después de las sesiones y eventos; cuidar los bienes asignados; y atender los requerimientos relacionados con el objeto contractual.

7. CONCLUSIÓN

CONCEPTO FAVORABLE DE IDONEIDAD

Con fundamento en la documentación examinada, se concluye que la señora MÓNICA ISABEL VARILLA DÍAZ cumple con la formación académica de bachiller y acredita experiencia suficiente, pertinente y directamente relacionada con el área de apoyo a la gestión. En consecuencia, posee la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar el objeto contractual previsto por el Concejo Municipal San Jerónimo de Montería, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Montería, en el mes de Septiembre de 2026.

GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO
Presidente
Concejo Municipal San Jerónimo de Montería